

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

83 84
Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-021584- -00003-0000
Fec: 2006-07-13 17:15:28 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTEIYII
Cve: 378 FASCNACIONALI
AN 444 RESPUESTA FOLIO 2

Señora Jefe de la

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Trámite : 011

Evento : 378

Actuación: 444

Referencia : Expediente No. 06.021.584
Asunto : Solicitud de patente para COMBINACION DE
UN INHIBIDOR DE RECAPTACION DE SEROTONINA
Y LOXAPINA
Solicitante : H. LUNDBECK A/S

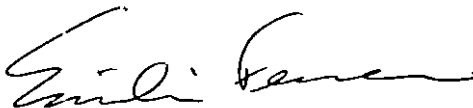
CONTESTACION OFICIO No. 5639

1. Yo, Emilio FERRERO, en mi condición de apoderado de la sociedad H. LUNDBECK A/S, solicitante de la patente arriba identificada, en respuesta al requerimiento efectuado por este Despacho mediante Oficio No. 5639 notificado por fijación en lista del 26 de mayo de 2006, según el cual se solicita adjuntar "la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente", me permito manifestar comedidamente que este documento ya obra en el expediente, el cual fue aportado mediante memorial radicado el 15 de mayo de 2006.

Adjunto al presente una copia del memorial presentado para su pronta referencia.

2. Conforme lo anterior, solicito a Usted proseguir con el trámite de este asunto y ordenar la publicación de la patente solicitada.

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. 31.929

COLO 03003 841 045 9
SCT/SCT/
ID-000450/WPCL3003
Cns M-2006-00007253

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

85 96
Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 06-021584-00001-0000

Fec: 2006-05-15 18:03:00 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tra: 11 PATENTE/VI

Evo: 378 FASENACIONALI

Trámite :011

Evento :379

Actuación:329

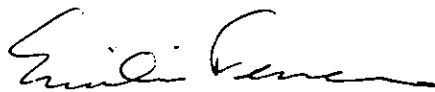
Referencia : Expediente No. 06.021.584
Asunto : Solicitud de patente para
COMBINACIÓN DE UN INHIBIDOR DE RECAPTACIÓN
DE SEROTONINA Y LOXAPINA
Solicitante : H. LUNDBECK A/S
Fecha de solicitud : 3 de marzo, 2006

Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del
solicitante en el asunto identificado en la referencia,
atentamente presento junto con este escrito el siguiente
documento:

1. Documento de cesión mediante el cual los
inventores ceden la invención COMBINACIÓN DE UN INHIBIDOR DE
RECAPTACIÓN DE SEROTONINA Y LOXAPINA a favor de H. LUNDBECK A/S,
debidamente legalizado por Apostilla junto con su respectiva
traducción oficial.

Toda vez que de esta manera quedan satisfechos todos los
requisitos formales de la presente solicitud de patente,
atentamente solicito que se ordene su publicación en la Gaceta de
la Propiedad Industrial.

Bogotá, 15 MAYO 2006
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO 03003-841-045-9
FCC/FCC/ID-000402/WPCL3003

NIT 860.041.367-3

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 87

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
H LUNDBECK A/S

REFERENCIA	Radicación No.	06 21584
	Solicitud internacional	DK2004/000581
	Fecha inicio fase nacional	04/04/2006
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	3146
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

04 JUN. 2007

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10